

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL III TRIMESTRE 2024

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE SEGUIMIENTO AL 3 TRIM 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria acumulada al III Trim del ejercicio 2024 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al III Trim de 2024.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2 y 4 (anexos II y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 25/11/2024.



2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

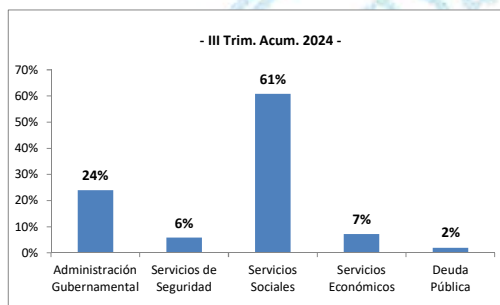
		Presentación al CFRF	Publica en su web
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 01/11/2024	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 01/11/2024	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 01/11/2024	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 01/11/2024	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 01/11/2024	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al III Trim acumulado de 2024, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 61% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 24% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y un 7%,

respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación respecto del análisis anterior al 12% del gasto total. Mientras que las finalidades Servicios de Seguridad, Sociales, Económicos y Deuda Pública, incrementan su participación a 7%, 70%, 8% y 3%, respectivamente.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.¹

¹ Nota: porcentajes redondeados

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación, se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Cabe mencionar en el contexto del artículo 10 ter que, teniendo en cuenta que la tasa de incremento a precios constantes del PBI fue negativa, resulta improcedente considerar su variación como parámetro para aquellas jurisdicciones que hayan alcanzado resultado financiero equilibrado durante el ejercicio anterior al evaluado.

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión (CGI) del ejercicio 2023 un resultado financiero superavitario.

Cuadro 3: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

	CGI 2023
RESULTADO FINANCIERO	2.687,5

Cuadro 4: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.
Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2023									2024								
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
IPC	1202,98	1282,71	1381,2	1497,21	1613,59	1709,6	1818,08	2044,28	2304,9	4261,53	4825,79	5357,1	5830,23	6073,72	6351,7	6607,75	6883,44	7122,2
Variación Interanual del IPC Promedio										254,25%	265,59%	273,54%	277,97%	277,61%	276,41%	274,17%	268,07%	258,90%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 228,04%, frente a una variación del IPC promedio del 258,90%.

**CUADRO 5: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)**

	III TRIM 2024	III TRIM 2023	Variación porcentual
IPC Nivel General			258,90%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	2.165.088,33	660.005,74	228,04%
Gasto corriente primario (2)	2.527.841,55	753.623,12	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	8,75	32,35	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	362.744,47	93.585,02	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles	0,00		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 6: Ejercicio 2023
(en millones de \$ y %)

	CGI 2023
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	114.949,5
INDICADOR DE DEUDA	7,9%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2024, resulta ser del 7,7%, por debajo del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 7: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	III TRIM 2024	PROY 2024 **	PRESUP 2024 ***
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	220.250,6	0,0	200.898,8
Amortizaciones de deuda (2)	157.625,4		142.635,6
Intereses de la deuda(*) (3)	62.625,2		58.263,2
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	2.843.205,5	0,0	2.095.933,5
Recursos corrientes (5)	3.205.950,0		2.354.347,3
Gasto por coparticipación a municipios (6)	362.744,5		258.413,8
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	7,7%	S/D	9,6%

Amortizaciones neto de \$99,87 mill (Fiduciaria Neuquina)

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

(***) Corresponde al Presupuesto 2024.

Adicionalmente, la Resolución CFRF N°121 establece que con el fin de calcular el indicador de servicios de la deuda y mostrar su tendencia, se debe presentar la proyección del año en curso, actualizada con la ejecución real al final del trimestre. En caso que la jurisdicción no remita dicha información, se considerará la informada en el Presupuesto.

En este caso, la jurisdicción no ha presentado la proyección anual, y estima un ratio de 9,6% en el Presupuesto 2024.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al III Trim acumulado de 2024 asciende a 1.018.586,6 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 94,72% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera

CUADRO 8: Stock de Deuda al 30/09/24
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	27.256,4	84.733,6	111.990,0	4.396,2	5.292,6	9.688,7
Entidades Bancarias	7.850,7	96.558,3	104.409,0	22.690,6	10.735,1	33.425,7
IFIS	-	81.818,7	81.818,7	885,6	2.613,0	3.498,6
Deuda Consolidada	9,9	-	9,9	-	-	-
Títulos Públicos	2.252,7	555.149,2	557.401,8	51.159,8	26.090,7	77.250,5
Letras de Largo Plazo	16.382,1	146.575,1	162.957,2	78.593,2	17.893,8	96.487,0
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	53.751,7	964.834,8	1.018.586,6	157.725,3	62.625,2	220.350,5

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Aavales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Aavales y/o Garantías a terceros, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Síntesis

A modo de síntesis, el siguiente cuadro presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 9: III Trimestre 2024

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	258,90%	228,04%
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	7,7%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual 2024)	15,0%	S/D
Regla de Servicios de la Deuda (Presupuesto 2024)	15,0%	9,6%

No obstante el resultado alcanzado por las reglas en el III Trimestre, en oportunidad del análisis del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
III TRIMESTRE ACUMULADO 2024
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
CONCEPTO	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	2.501.894,75	165.969,84	16.022,28	522.063,13	3.205.950,00
. Tributarios	1.237.685,55	61.025,64	0,00	2.906,07	1.301.617,26
- De Origen Provincial	805.916,14	0,00	0,00	0,00	805.916,14
- De Origen Nacional	431.769,41	61.025,64	0,00	2.906,07	495.701,12
. Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	519.157,07	519.157,07
. No Tributarios	1.184.554,24	4.385,10	0,00	0,00	1.188.939,34
- Regalías	1.108.158,59	0,00	0,00	0,00	1.108.158,59
- Otros No Tributarios	76.395,65	4.385,10	0,00	0,00	80.780,75
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	24,24	98.512,57	0,00	0,00	98.536,81
. Rentas de la Propiedad	64.361,35	966,68	15.030,28	0,00	80.358,31
. Transferencias Corrientes	15.269,36	1.079,86	992,00	0,00	17.341,21
II. GASTOS CORRIENTES	1.163.221,91	911.983,49	622,90	514.638,43	2.590.466,73
. Gastos de Consumo	718.581,39	876.230,37	622,90	6.959,95	1.602.394,61
- Personal	607.187,30	774.326,74	0,00	5.972,44	1.387.486,48
- Bienes y Servicios	111.394,09	101.903,63	622,90	987,51	214.908,13
. Rentas de la Propiedad	55.863,90	7.856,26	0,00	0,00	63.720,17
- Intereses	54.954,95	7.670,23	0,00	0,00	62.625,19
- Gtos de la Deuda	908,95	186,03	0,00	0,00	1.094,98
. Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	507.678,48	507.678,48
. Transferencias Corrientes	388.776,62	27.896,86	0,00	0,00	416.673,47
- Al Sector Privado	16.276,68	27.835,94	0,00	0,00	44.112,62
- Al Sector Público	372.499,94	60,92	0,00	0,00	372.560,86
. Copartic. Municipios	336.191,29	0,00	0,00	0,00	336.191,29
. Otros	36.308,65	60,92	0,00	0,00	36.369,57
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	1.338.672,84	-746.013,65	15.399,38	7.424,70	615.483,27
IV. INGRESOS DE CAPITAL	5.078,66	2.119,96	0,00	0,00	7.198,62
. Recursos Propios de Capital	0,00	929,28	0,00	0,00	929,28
. Transferencias de Capital	96,43	264,75	0,00	0,00	361,18
. Disminución de la Inversión Financiera	4.982,22	925,93	0,00	0,00	5.908,16
V. GASTOS DE CAPITAL	61.483,82	76.223,09	847,36	0,00	138.554,27
. Inversión Real Directa	17.949,07	67.522,38	767,58	0,00	86.239,03
. Transferencias de Capital	7.446,76	8.385,50	79,78	0,00	15.912,04
- Al Sector Privado	200,04	1.469,56	0,00	0,00	1.669,60
- Al Sector Público	7.246,72	6.915,94	79,78	0,00	14.242,44
. Municipios	1.786,55	314,98	0,00	0,00	2.101,52
. Otros	5.460,18	6.600,96	79,78	0,00	12.140,92
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
. Inversión Financiera	36.087,99	315,21	0,00	0,00	36.403,20
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	2.506.973,40	168.089,81	16.022,28	522.063,13	3.213.148,62
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	1.224.705,73	988.206,58	1.470,26	514.638,43	2.729.021,00
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	1.169.750,77	980.536,35	1.470,26	514.638,43	2.666.395,81
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	1.282.267,68	-820.116,78	14.552,02	7.424,70	484.127,62
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	485,65	835.897,72	2.855,63	8.329,29	847.568,30
XI. GASTOS FIGURATIVOS	843.590,22	3.960,89	17,19	0,00	847.568,30
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1.337.222,63	-812.446,54	14.552,02	7.424,70	546.752,81
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	439.163,11	11.820,06	17.390,46	15.754,00	484.127,62
XVI. FUENTES FINANCIERAS	53.811,65	155.153,36	99,83	51.427,75	260.492,59
. Disminución de la Inversión Financiera	1.971,77	46.012,51	0,00	0,00	47.984,27
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	1.971,77	46.012,51	0,00	0,00	47.984,27
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	51.839,88	75.021,74	87,20	51.427,75	178.376,58
- Colocación de Títulos Públicos	6.929,63	0,00	0,00	0,00	6.929,63
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	371,42	13.520,82	0,00	0,00	13.892,23
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	4.990,26	0,00	0,00	4.990,26
- Incremento de Otros Pasivos	44.538,84	56.510,67	87,20	51.427,75	152.564,46
. Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	34.119,11	12,63	0,00	34.131,74
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	489.957,46	167.345,38	17.549,25	66.907,46	741.759,55
. Inversión Financiera	299.149,68	162.564,28	17.549,25	54.296,59	533.559,81
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	14.659,92	0,00	14.659,92
- Incremento de Caja y Bancos	58.013,81	116.890,86	2.889,33	0,00	177.793,99
- Otros	241.135,88	45.673,43	0,00	54.296,59	341.105,90
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	156.942,90	4.514,24	0,00	12.610,87	174.068,00
- Amortización de Títulos Públicos	152.443,55	0,00	0,00	0,00	152.443,55
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	885,55	3.748,45	0,00	0,00	4.634,00
- Devolución de Otros Préstamos	95,29	552,44	0,00	0,00	647,73
- Disminución de Otros Pasivos	3.518,51	213,35	0,00	12.610,87	16.342,72
. Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	33.864,88	266,86	0,00	0,00	34.131,74
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	3.017,30	-371,96	-58,97	274,29	2.860,66

ANEXO II – Planilla 2 Stock de la Deuda

ANEXO II

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 30/09/2024 - DATOS PROVISORIOS VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	MARCO LEGAL	VTO. FINAL	TASA	STOCK AL 30/09/2024	STOCK PESIFICADO	USO DEL CREDITO
					en Moneda de Origen	30/9/2024	30/9/2024
GOBIERNO NACIONAL						111.989,99	4.990,26
- TESORO NACIONAL							
- Programa Federal de Desendeudamiento	Pesos	Ley 2752 - Dto. 168/15	31/12/2030	Fija 6%	717,43	717,43	-
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	Dtos 2691/10 y 168/15	31/12/2030	Fija 6%	60,69	60,69	-
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	Ley 2793 - Dto. 168/15	31/12/2030	Fija 6%	31,74	31,74	-
-FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL							
- FFFIR - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces	Pesos + ICC	Ley 2959	23/06/2027	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	15,28	650,29	-
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23	Pesos + ICC	Ley 3080	23/04/2026	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	125,07	287,27	-
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	Ley 3080	23/01/2031	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	105,56	899,81	-
- FFFIR - CAF - RUTA 23 VS TRAMOS - LEY 3192	Pesos + ICC	Ley 3192	23/01/2031	Notas Tesoro EE.UU o SOFR, la mayor + 370 p.b	10.058,21	23.523,33	4.990,26
- FFFIR - CECCON Q-0012-22-A-L 3312 ART 28	Pesos + ICC	Ley 3312	23/11/2032	Notas Tesoro EE.UU o SOFR, la mayor + 370 p.b	261,59	1.095,38	-
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO							
-BID							
- BID 940 PROMEBA	Dólares	Leyes 2210 - 2393	18/10/2024	Variable - ult. Tasa Informada 6%	0,05	52,72	-
- SVOA	Dólares	Leyes 1769 - 1790	31/12/2020	Fija 5,98%	1,86	1.804,00	-
- BID 925 OC/AR proyectos de riego	Dólares	Dtos 3056/90 - 4352/98		Fija deuda contingente	0,06	57,44	-
- BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares	Ley 2668	31/12/2034	Variable - Tasa SOFR	1,34	1.301,36	-
- BID 1855 OC/AR - PMCM	Dólares	Ley 2702	06/05/2032	Variable - Basado en SOFR	4,58	4.446,36	-
- BID 3806 OC/AR - PROSAP IV	Dólares	Leyes 2190, 2677 y 3169	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	12,19	11.827,97	-
- BID 2929 OC/AR - PROY. INV. MUNICIPALES	Dólares	Ley 3195 - Dto 2483/19	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	9,05	8.784,57	-
-BIRF							
- BIRF 7301/AR PINVIP	Dólares	Leyes 2581, 2840 y 2888	15/11/2038	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	10,24	9.936,94	-
- BIRF 7597/AR y BID 1956 OC/AR - PROSAP II	Dólares	Ley 2677	15/09/2038	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	41,85	40.613,26	-
- BIRF 8093/AR - PISEAR	Dólares	Leyes 2190, 2677 y 3169	15/06/2046	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	3,08	2.991,85	-
- BIRF 8712/AR - Proyecto integral hábitat y vivienda	Dólares	Ley 3195 - Dcto 2482/19	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,01	980,17	-
- BIRF 8867/AR - GIRSAR	Dólares	Leyes 2190, 2677 y 3169		Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	0,51	493,70	-
-FIDA							
- FIDA 1774 OC /AR PRODECCA	Dólares	Leyes 2190, 2677 y 3169	01/12/2032	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,49	1.443,21	-
- OTROS	Pesos	Dtos 922/95 - 1601/95		Fija -Aporte reintegrable sin interés	0,50	0,50	-
PRESTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS						104.409,00	6.929,63
- Préstamo CREDIT SUISSE	Dólares	Leyes 2952 y 3103	28/11/2027	Variable - SOFR más un margen de ajuste del 0,11448% más el margen del 7,30% desde noviembre 2021 hasta la fecha de vencimiento	99,49	96.558,34	-
- Contratos Leasing Liquid. Marzo 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/03/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	72,59	72,59	-
- Contratos Leasing Liquid Abril 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/04/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	52,74	52,74	-
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/05/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	87,93	87,93	-
- Contratos Leasing Liquid Junio 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/06/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	4,59	4,59	-
- Contrato Leasing Liquid Julio 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/07/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	1,00	1,00	-
- Contrato Leasing Liquid Agosto 2022	Pesos	Leyes 3275 y 3312 - Dto. 1547/2021 Res. 227/21 y 42/22	18/08/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	1,07	1,07	-
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2023	Pesos	Leyes 3365 y 3312 - Dto. 2454/2022 Res. 480/22 y 156/23	18/05/2026	Variable - BADLAR mas 3,5%	39,84	39,84	-
- Contratos Leasing Liquid Junio 2023	Pesos	Leyes 3365 y 3312 - Dto. 2454/2022 Res. 480/22 y 156/23	18/06/2026	Variable - BADLAR mas 3,5%	628,51	628,51	-
- Contratos Leasing Liquid Julio 2023	Pesos	Leyes 3365 y 3312 - Dto. 2454/2022 Res. 480/22 y 156/23	20/07/2023	Variable - BADLAR mas 3,5%	32,77	32,77	-
- Contrato de Préstamo BPN S.A	Pesos	Ley 3403 - Dto. 2700/2024 - Res. 108/24, 154/24 y 208/24	18/09/2028	Variable - BADLAR mas 3,5%	3.600,00	3.600,00	3.600,00
- Contratos Leasing BPN Liquid Septiembre 2024	Pesos	Ley 3403 - Dto. 2700/2024 - Res. 108/24 y 208/24	18/09/2028	Variable - BADLAR mas 3,5%	3.329,63	3.329,63	3.329,63
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES						81.818,67	13.892,23
- Préstamo IRENA-ADI-NON S.E.P	Dólares	Ley 2950 - Dtos. 2206/15 - 98/16	15/08/2035	Variable - SOFR a plazo más un ajuste, más un margen fijo	10,69	10.372,88	371,42
- Préstamo CAF Prog. Mejora Conect. Vial Ley 3209	Dólares	Ley 3209 - Dto 1188/20	21/04/2036	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	59,12	57.374,98	9.120,00
- BID 5597 LEY 3331	Dólares	Leyes 3331 y 3286 Dtos 840/22 y 2357/22	15/11/2047	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	14,50	14.070,81	4.400,82
DEUDA CONSOLIDADA						9,87	-
- Hospitales - Pagares pesificados	Pesos + CER	Ley 2220 y Dto. 2593/02		CER + 4%	0,02	9,87	-
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO						-	-
-LETRAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.							
- Letras del Tesoro Pcial Serie II Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Ley 3365 - Dto. 211/22 - Res 109/23	30/03/2024	Fija 50,50%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie V Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Ley 3365 - Dto. 310/23 - Res 310/23	26/09/2024	Fija 81%	-	-	-
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES						557.401,84	-
-TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES							
- Bonos Ley 1947 en pesos	Pesos	Ley 1947		Variable - Promedio de caja de ahorro del BNA	0,24	0,24	-
- Bonos Ley 1947 en dólares pesificados	Pesos + CER	Ley 1947		CER + 4%	0,47	220,69	-
- Títulos Provinciales Cancelación Deudas - TI.PRO.DEU.	Pesos	Leyes 2575 y 2679 - Dto 1025/08	10/01/2012	Fija 12%	1,21	1,21	-
- Bono de Conversión de la Provincia del Neuquen	Pesos	Leyes 3312 y 3322 - Dto. 329/22 - Res. 107/22	15/03/2031	Variable - BADLAR	2.030,52	2.030,52	-
-TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES							
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	Ley 2952 - Res. 238/20	12/05/2030	Fija 5,17% desde nov 2020 a nov 2021 y 8,625% desde nov 2021 hasta la fecha de vto	223,87	217.267,85	-
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIDENEU	Dólares	Leyes 3037 y 3054 - Res. 238/20	27/04/2030	Fija 2,5% desde nov 2020 a oct 2021, 4,625% desde oct 2021a oct 2022, 6,625% desde oct 2022 a oct 2023, 6,75% desde oct 2023 a oct 2024, 6,875% desde oct 2024 hasta la fecha de vencimiento	348,15	337.881,33	-
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO						162.957,19	-
-LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO							
- Programa Letras Vto. 2021/2024 - Clase 3 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/01/2023	Fija 4%	-	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo A Serie IV Prog Financiamiento 20	Dólar Linked	Ley 3312 Dto. 211/22 Res. 271/22 y 322/22	06/03/2024	Fija 3,96%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo B Serie IV Prog Financiamiento 20	Dólar Linked	Ley 3312 Dto. 211/22 Res. 271/22 y 322/22	06/03/2025	Fija 5,48%	21,31	20.677,80	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Ley 3365 Dto. 310/23 Res. 54/23 y 108/23	31/03/2024	Variable - BADLAR mas 8,9%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo A Prog Financiamiento 2022	Dólar Linked	Ley 3365 Dto. 310/23 Res. 54/23 y 108/23	30/09/2024	Fija 2,49%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo B Prog Financiamiento 2022	Dólar Linked	Ley 3365 Dto. 310/23 Res. 54/23 y 108/23	31/03/2026	Fija 6%	11,84	11.494,19	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo A Prog Financiamiento 2022	Pesos + CER	Ley 3365 Dto. 310/23 Res. 54/23 y 108/23	30/09/2024	CER + 5,8%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo B Prog Financiamiento 2022	Pesos + CER	Ley 3365 Dto. 310/23 Res. 54/23 y 108/23	31/03/2026	CER + 8,5%	2.925,00	16.382,10	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie III Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Ley 3365 Dto. 310/2023 Res. 301/23, 231/23, 328/23 y 334/23	21/06/2024	Variable - BADLAR mas 8,9%	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie IV Clase 2 Prog Financiamiento 2023	Dólar Linked	Ley 3365 Dto. 310/2023 Res. 301/23, 231/23, 328/23 y 334/23	19/10/2025	Fija 0%	18,57	18.022,28	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 1 Prog Financiamiento Ley 3389	Dólares	Ley 3389 Dto. 1739/23 Res. 301/23, 328/23 y 334/23	19/04/2026	Fija 9,45%	99,31	96.380,82	-
TOTAL STOCK DEUDA PÚBLICA						1.018.586,57	25.832,12

NOTAS:
1) Los importes han sido pesificados teniendo en cuenta lo siguiente:
- C.E.R. 469,3336 según dato extraído del BCRA al 30/09/2024 (último día hábil)
- ICC informado por el FFFIR.
- Tipo de Cambio vendedor "divisa" del Banco de la Nación Argentina (BNA) al 30/09/2024 (último día hábil) US\$1 = \$970,50

ANEXO II – Planilla 2 Stock de la Deuda (cont.)

ANEXO II

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 30/09/2024 - DATOS PROVISORIOS
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	SERVICIOS ACUMULADOS A SEPTIEMBRE 2024				BASE CAJA			
	DEVENGADO							
	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL	4.396,18	5.292,56	10,23	9.698,97	4.519,75	5.503,37	12,09	10.035,21
- TESORO NACIONAL								
- Programa Federal de Desendeudamiento	84,41	33,76	-	118,17	84,41	33,76	-	118,17
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	7,14	2,86	-	10,00	7,14	2,86	-	10,00
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	3,73	1,49	-	5,23	3,73	1,49	-	5,23
- FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL								
- FFFIR - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces	143,18	35,89	-	179,07	151,65	38,63	-	190,28
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23	129,48	20,88	-	150,36	142,92	23,88	-	166,81
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23 REDETERMINACIONES	75,71	40,30	-	116,01	80,98	43,63	-	124,61
- FFFIR - CAF - RUTA 23 VS TRAMOS - LEY 3192	131,72	96,14	-	1.113,86	131,72	1.043,15	-	1.174,87
- FFFIR - CECCON Q-0012/22-A.L. 3312 ART 28	72,35	55,80	-	128,15	77,38	59,94	-	137,31
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO								
- BID								
- BID 940 PROMEBA	47,23	2,56	-	49,79	47,23	2,56	-	49,79
- SVOA	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 925 OC/AR proyectos de riego	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de Saneamiento	60,11	63,05	-	123,16	38,42	41,04	-	79,45
- BID 1855 OC/AR - PMGM	189,72	80,23	-	269,95	189,72	80,23	-	269,95
- BID 3806 OC/AR - PROSAP IV	293,35	364,95	0,00	658,30	293,35	364,95	0,00	658,30
- BID 2923 OC-AR - PROY. INV. MUNICIPALES	-	526,66	-	526,66	-	526,66	-	526,66
- BIRF								
- BIRF 7301/AR PIN/VP	324,69	320,54	-	645,22	324,69	320,54	-	645,22
- BIRF 7597/AR y BID 1956 OC/AR - PROSAP II	2.708,15	2.556,53	-	5.264,68	2.708,15	2.556,53	-	5.264,68
- BIRF 8093/AR - PISEAR	63,30	96,88	-	160,18	120,40	184,04	1,86	306,29
- BIRF 8712/AR - Proyecto integral hábitat y vivienda	-	31,79	-	31,79	-	60,75	-	60,75
- BIRF 8867/AR - GIRSAR	-	28,16	10,22	38,38	-	28,16	10,22	38,38
- FIDA								
- FIDA 1774 OC /AR PRODECCA	61,91	48,09	-	110,00	117,87	90,59	-	208,46
- OTROS								
- Mejoramiento Hábitat Indígena	-	-	-	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS	22.690,58	10.735,14	532,97	33.958,69	22.690,58	10.735,14	532,97	33.958,69
- Préstamo CREDIT SUISSE	22.380,18	10.093,73	310,08	32.783,99	22.380,18	10.093,73	310,08	32.783,99
- Contratos Leasing Liquid. Marzo 2022	71,81	69,91	33,19	174,91	71,81	69,91	33,19	174,91
- Contratos Leasing Liquid Abril 2022	46,41	48,50	22,21	117,11	46,41	48,50	22,21	117,11
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2022	61,59	74,35	31,84	167,78	61,59	74,35	31,84	167,78
- Contratos Leasing Liquid Junio 2022	2,78	3,71	1,52	8,00	2,78	3,71	1,52	8,00
- Contrato Leasing Liquid Julio 2022	0,53	0,77	0,30	1,60	0,53	0,77	0,30	1,60
- Contrato Leasing Liquid Agosto 2022	0,50	0,80	0,30	1,60	0,50	0,80	0,30	1,60
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2023	7,90	25,46	7,81	41,17	7,90	25,46	7,81	41,17
- Contratos Leasing Liquid Junio 2023	113,38	397,38	119,62	630,37	113,38	397,38	119,62	630,37
- Contratos Leasing Liquid Julio 2023	5,50	20,54	6,10	32,14	5,50	20,54	6,10	32,14
- Contrato de Préstamo BPN S.A	-	-	-	-	-	-	-	-
- Contratos Leasing BPN Liquid Septiembre 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	885,55	2.613,01	175,83	3.674,39	885,55	2.613,01	176,31	3.674,87
- Préstamo IRENA-ADI-NQN S.E.P	885,55	197,23	0,03	1.082,80	885,55	197,23	0,03	1.082,80
- Préstamo CAF Prog. Mejora Conect. Vial Ley 3209	-	1.698,63	45,77	1.744,40	-	1.698,63	46,25	1.744,88
- BID 5597 LEY 3331	-	717,16	130,03	847,19	-	717,16	130,03	847,19
DEUDA CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hospitales - Pagares pesificados	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	99,87	66,27	-	166,14	99,87	66,27	-	166,14
- LETRAS DEL TESORO CON FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.								
- Letras del Tesoro Pcial Serie II Clase 1 Prog Financiamiento 2023	47,94	24,21	-	72,15	47,94	24,21	-	72,15
- Letras del Tesoro Pcial Serie V Clase 1 Prog Financiamiento 2023	51,93	42,07	-	94,00	51,93	42,07	-	94,00
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES	51.159,79	26.090,67	366,30	77.616,76	51.159,79	26.090,67	355,80	77.606,26
- TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES								
- Bonos Ley 1947 en pesos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bonos Ley 1947 en dólares pesificados	-	-	-	-	-	-	-	-
- Títulos Provinciales Cancelación Deudas - TI.PRO.DEU.	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bono de Conversión de la Provincia del Neuquen	-	1.070,67	-	1.070,67	-	1.070,67	-	1.070,67
- TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES								
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	25.805,64	13.888,23	322,69	40.016,55	25.805,64	13.888,23	317,20	40.011,06
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIDENEU	25.354,16	11.131,77	43,61	36.529,54	25.354,16	11.131,77	38,60	36.524,53
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO	78.493,31	17.827,54	9,65	96.330,50	78.493,31	17.827,54	40,61	96.361,45
- LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO								
- Programa Letras Vto. 2021/2024 - Clase 3 Serie I - Dólar Linked	-	-	7,29	7,29	-	-	7,29	7,29
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo A Serie IV Prog Financiamiento 20	19.111,36	188,17	-	19.299,53	19.111,36	188,17	-	19.299,53
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo B Serie IV Prog Financiamiento 20	19.677,29	1.433,11	-	21.110,39	19.677,29	1.433,11	-	21.110,39
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 1 Prog Financiamiento 2023	3.353,19	1.011,98	-	4.365,17	3.353,19	1.011,98	-	4.365,17
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo A Prog Financiamiento 202	14.385,08	252,55	-	14.637,63	14.385,08	252,55	-	14.637,63
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo B Prog Financiamiento 202	-	484,16	-	484,16	-	484,16	-	484,16
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo A Prog Financiamiento 202	11.966,39	435,74	-	12.402,14	11.966,39	435,74	-	12.402,14
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo B Prog Financiamiento 202	-	857,61	-	857,61	-	857,61	-	857,61
- Letras del Tesoro Pcial Serie III Clase 1 Prog Financiamiento 2023	10.000,00	10.710,78	-	20.710,78	10.000,00	10.710,78	-	20.710,78
- Letras del Tesoro Pcial Serie IV Clase 2 Prog Financiamiento 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 1 Prog Financiamiento Ley 3389	-	2.453,45	2,36	2.455,81	-	2.453,45	33,32	2.486,77
TOTAL STOCK DEUDA PÚBLICA	157.725,28	62.625,19	1.094,98	221.445,45	157.848,85	62.836,00	1.117,78	221.802,63

NOTAS:

- 1) Los importes han sido pesificados teniendo en cuenta lo siguiente:
- C.E.R.: 469,3335 según dato extraído del BCRA al 30/09/2024 (último día hábil)
- ICC informado por el FFFIR.
- Tipo de Cambio vendedor "divisa" del Banco de la Nación Argentina (BNA) al 30/09/2024 (último día hábil) US\$1 = \$970,50

ANEXO III - Planilla 3

ANEJO											
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 30/09/2024 - Datos Provisorios											
EN MILLONES DE PESOS											
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 30/09/2024	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ANEXO I

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

III TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	624.534,08	261.168,42	238.304,48	22.863,94		0,00		363.365,65	27.922,47	5.671,09	4,80	22.246,58	652.456,55
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	153.605,05	151.836,84	140.126,30	11.710,54				1.768,21	3.767,34	3.767,34			157.372,39
III. SERVICIOS SOCIALES	1.620.167,01	1.075.135,24	941.012,97	134.122,27			507.678,48	37.353,29	40.214,20	37.761,11	2.217,97	235,13	1.660.381,21
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	128.440,43	114.254,10	68.042,73	46.211,38				14.186,33	66.650,25	39.039,49	13.689,27	13.921,48	195.090,68
V. DEUDA PÚBLICA	63.720,17					63.720,17							63.720,17
TOTAL	2.590.466,73	1.602.394,61	1.387.486,48	214.908,13	0,00	63.720,17	507.678,48	416.673,47	138.554,27	86.239,03	15.912,04	36.403,20	2.729.021,00

III TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	261.789,60	261.168,42	238.304,48	22.863,94				621,18	27.922,47	5.671,09	4,80	22.246,58	289.712,08
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	153.605,05	151.836,84	140.126,30	11.710,54				1.768,21	3.767,34	3.767,34			157.372,39
III. SERVICIOS SOCIALES	1.620.167,01	1.075.135,24	941.012,97	134.122,27			507.678,48	37.353,29	40.214,20	37.761,11	2.217,97	235,13	1.660.381,21
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	128.440,43	114.254,10	68.042,73	46.211,38				14.186,33	66.650,25	39.039,49	13.689,27	13.921,48	195.090,68
V. DEUDA PÚBLICA	63.720,17					63.720,17							63.720,17
TOTAL	2.227.722,26	1.602.394,61	1.387.486,48	214.908,13	0,00	63.720,17	507.678,48	53.929,00	138.554,27	86.239,03	15.912,04	36.403,20	2.366.276,53